



CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CONSULTA 2024-2025 DE LA COMUNIDAD PERUANA RESIDENTE EN HUNGRÍA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, CROACIA, MONTENEGRO Y SERBIA

La Sección Consular de la Embajada del Perú en Hungría convoca a la comunidad peruana residente en Hungría, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro y Serbia a la elección de los miembros del Consejo de Consulta (Ley N° 29495) para el período 2024-2025, que se realizará el sábado 7 de setiembre de 2024, en el local de la Embajada, ubicado en Újpesti rakpart 3. 1137 Budapest, Hungría.

HORARIO DEL PROCESO ELECTORAL

- 08:30 horas - Sorteo para conformar el Comité Electoral.
- 09:00 horas - Instalación del Comité Electoral.
- 09:30 horas - Inicio de la votación.
- 16:30 horas - Cierre de la votación/conteo de votos para verificar el número mínimo/escrutinio.
- 17.00 horas - Proclamación de los resultados y firma del acta.

Podrán votar en las elecciones los connacionales mayores de edad (18 años) **que tengan su DNI peruano con domicilio dentro de la jurisdicción consular** (Hungría, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro y Serbia).

El Consejo de Consulta será elegido conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 027-2012-RE, que exige un mínimo de votantes del 3% de los inscritos en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), por cada circunscripción consular.

REQUISITOS PARA POSTULAR AL CONSEJO DE CONSULTA

Para ser candidato se deben cumplir los siguientes requisitos (Art. 19° del D.S. N° 057-2010-RE):

- a) Ser peruano mayor de edad.
- b) **DNI con domicilio en la circunscripción consular.**
- c) No ser funcionario o empleado de la Misión Diplomática.
- d) No registrar antecedentes penales ni policiales en el Perú ni en el extranjero.
- e) No haber sido sancionado con pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta anterior.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Se debe enviar una carta dirigida al Jefe de la Sección Consular de la Embajada del Perú en Hungría expresando la voluntad de presentar su candidatura para ser miembro del Consejo de Consulta 2024-2025, manifestando que cumple estrictamente con los requisitos dispuestos en el artículo 19° del D.S. N° 057-2010-R., y adjuntando la declaración jurada correspondiente. Los interesados podrán solicitar que se difunda sus candidaturas en los medios de comunicación de la Embajada.

Para mayor información, se agradecerá escribir al correo consulado@embaperu.hu.

Budapest, 21 de junio de 2024.